

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 115.-
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 051 DE FECHA
07.01.2011
INDICA.
REQUINOA, 13 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 051 de fecha 07.01.2011 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Don Luis Rigoberto Solís Olgún, C.I. n° 14.537.447-2, domiciliado en El Esfuerzo calle Roma N° 132, Comuna de Requinoa, como Encargado de Cultura y Teatro Municipal, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2011, por un monto mensual de \$ 272.077, haciendo un total de contrato de \$ 2.349.999 impuesto incluido.

El Memo N° 13 de fecha 13.01.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio n° 051 de fecha 07.01.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 051 de fecha 07.01.2011 en lo siguiente:

DICE :- Como Encargado de Cultura y Teatro Municipal
- Haciendo un total de contrato de \$ 2.349.999 impuesto incluido"

DEBE DECIR :- Como Encargado de Cultura
-Haciendo un total de contrato de \$ haciendo un total de contrato de \$ 816.231 impuesto incluido".

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE